



D^a Cristina Aparicio Maeztu
Directora General de Economía Circular
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA
C/Alcalá 16- 28014 Madrid.

Madrid, a fecha de firma

En relación a la solicitud de informe sanitario ambiental del Proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos de utilización de áridos reciclados procedentes de valorización de residuos de construcción y demolición (RCDs) en la Comunidad de Madrid, dado que la nueva actualización aportada no afecta al ámbito competencial de esta Subdirección, no procede emitir nuevos requisitos a los ya reflejados en el informe emitido con fecha 23 de marzo de 2023 y Registro de Salida Ref: 07/723836.9/23 (se adjunta).

Por otro lado, tampoco procede objeción a la modificación jerárquica de la presente normativa, entendiendo tal y como se indica, que no se han producido cambios sustanciales o de fondo en el texto remitido con anterioridad.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL**